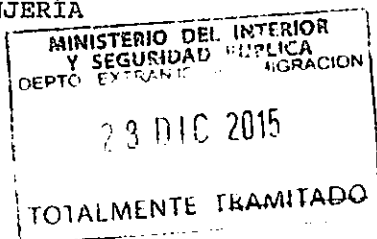


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6066890



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 225461

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Ignacio ZALDUMBIDE BERBIELA RUN: 24.339.878-9
 2. Doña Maria Jose DE SANTIAGO GOMEZ DE LA TORRE RUN: 24.339.888-6
 3. Doña Ana Belen ARNEZ AMAYA RUN: 24.675.511-6
 4. Doña Mariany Antonella VARGAS ARNEZ RUN: 24.998.164-8
 5. Doña Maria del Carmen MARTINEZ RIAÑO RUN: 24.340.134-8
 6. Doña Stefanny DELGADO VERA RUN: 24.677.210-K
 7. Don Anthony Edgar CASAMONA TICSIHUA RUN: 24.720.426-1
 8. Doña Dolores TAYABAN PAGALLA RUN: 24.479.248-0
 9. Don Guilherme ANDRADE SANTOS RUN: 23.829.721-4
 10. Don Luis Antonio CARRASCO VILLAVICENCIO RUN: 24.178.052-K
 11. Don Andres David GUERRERO MORALES RUN: 23.906.358-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NWT/CBC
[141]22/12/2015



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION